

La Agencia Nacional de Petróleo de Brasil terminará regulación del programa Nuevo Mercado de Gas en 2023



La Agencia Nacional de Petróleo, Gas y Biocombustibles de Brasil (ANP) informó que para 2023 estará lista la regulación relacionada con el programa Nuevo Mercado de Gas, que recientemente lanzó el gobierno del presidente Jair Bolsonaro.

Regulación que según detalló se basa en la Resolución 16 del presente año del Consejo Nacional de Política Energética (CNPE), que establece lineamientos y mejoras en las políticas energéticas destinadas a promover la libre competencia en el mercado del gas natural en el país.

La agenda regulatoria de ANP bajo el programa Nuevo Mercado de Gas estipula que para el 2020 se trabajará la Resolución sobre criterios de autonomía e independencia de los transportistas.

Asimismo, se hará revisión de la Resolución 15 de la ANP del 2014, que establece los criterios para el cálculo de las tarifas de transporte para los servicios de transporte de gas natural firmes, interrumpibles y extraordinarios, y el procedimiento para la aprobación de las propuestas de tarifas de transporte de gas natural presentadas Transportistas para las tuberías de transporte autorizadas.

Para el 2021 es establecerán pautas para desarrollar conjuntamente códigos de acceso comunes. También se revisará la Resolución 51 de la ANP de 2013 que regula la autorización para la práctica de la actividad de carga de gas natural, dentro de la esfera de competencia de la Unión.

Otras dos revisiones previstas para el 2021 son la de la Resolución 52 de la ANP de 2011 que regula la autorización de la práctica de la actividad de comercio de gas natural, en el ámbito de competencia de la Unión, el registro de agente vendedor, previsto en el Decreto N° 7.382 de 2010, y el registro contratos de compra y venta de gas natural. Y la de la Resolución 37 de la ANP de 2013 que establece criterios para la caracterización de la expansión de la capacidad de transporte de tuberías de transporte, compuesta por todas sus tuberías e instalaciones auxiliares.

Finalmente, se establecerán mecanismos de transferencia de ingresos entre los transportadores de gas natural interconectados

Para el año 2022 está prevista la revisión de la Resolución 11 de la ANP de 2016 que regula: la prestación de servicios de transporte por parte de los transportistas, la asignación de capacidad contratada en modalidad firme, el intercambio operacional de gas natural, la aprobación y el registro de los contratos de servicios de transporte; y la promoción de procesos de convocatoria pública para la contratación de gas natural.

En el año 2023 se abordará la resolución de conflictos sobre el acceso a terminales de GNL (conciliación y arbitraje); así como la caracterización del sistema de transporte de gas natural.

Categoría: Gas Natural

País: Brasil

Términos Relacionados: BrasilgasANPNuevo Mercado de Gas

PUBLICADO: 26 de julio de 2019

LEA TAMBIÉN



OFAC le permite a Chevron continuar en Venezuela hasta el 25 de octubre



La Agencia Nacional de Petróleo de Brasil terminará regulación del programa Nuevo Mercado de Gas en 2023



Gobierno argentino creó nuevo proceso para autorizar exportaciones de gas natural



Crudo venezolano desciende \$1,89 y se ubica en \$58,76 d/b en semana del 22 al 26 de julio



Llegó el **Envío Liviano** para nuestros clientes



que necesitan hacer envíos nacionales de documentos y mercancía hasta 150 gr.

Para calcular tu envío haz clic **AQUI**

ZOOM MÁS DE 40 AÑOS CERCA DE TI